

1493

RESOLUCION de la Dirección General de Prestaciones por la que se rectifica la de 15 de diciembre de 1978, sobre base de cotización mensual y diaria en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los representantes de Comercio.

Ilustrísimo señor:

La Resolución de esta Dirección General de 15 de diciembre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre, por la que se determinaban las bases de cotización en el Régimen Especial de la Seguridad de los Representantes de Comercio, especificaba la cuantía de dichas bases, así como la escala de mejoras voluntarias mensuales.

No obstante, se omitió el incrementar, tanto en las bases como en la escala de mejoras, la sexta parte de su importe, a efectos de cotización por pagas extraordinarias. En consecuencia, se hace necesario proceder a la rectificación de las cuantías especificadas en la Resolución citada de 15 de diciembre, incrementando todas ellas en la sexta parte de su importe.

En su virtud, esta Dirección General de Prestaciones dispone:

Primero.—La base de cotización general y obligatoria del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Representantes de Comercio, a partir de 1 de octubre de 1978, será la siguiente:

Base de cotización mensual: Veintiuna mil pesetas (21.000 pesetas).

Base de cotización diaria: Setecientas pesetas (700 pesetas).

Segundo.—1. A partir de 1 de octubre de 1978 los tramos de la escala de mejoras voluntarias mensuales de la base general y obligatoria serán de cinco mil doscientas cincuenta pesetas (5.250 pesetas) y no se admitirán tramos de cuantía inferior. La cuantía diaria de los tramos será de ciento setenta y cinco pesetas (175 pesetas).

2. La escala de mejoras voluntarias será la siguiente:

Tramos	Cuantía tramo	Cuantía mensual	Cuantía diaria	Base mínima mensual
	Porcentaje	Mejora voluntaria	Mejora voluntaria	Más mejora voluntaria
1.º	25	5.250	175	26.250
2.º	50	10.500	350	31.500
3.º	75	15.750	525	36.750
4.º	100	21.000	700	42.000
5.º	125	26.250	875	47.250
6.º	150	31.500	1.050	52.500
7.º	175	36.750	1.225	57.750
8.º	200	42.000	1.400	63.000
9.º	225	47.250	1.575	68.250
10.º	250	52.500	1.750	73.500
11.º	275	57.750	1.925	78.750
12.º	300	63.000	2.100	84.000
13.º	325	68.250	2.275	89.250
14.º	350	73.500	2.450	94.500
15.º	375	78.750	2.625	99.750

Tercero.—En ningún caso la suma de la base de cotización general y obligatoria y la mejora voluntaria de cotización podrá superar las noventa y nueve mil setecientas cincuenta pesetas (99.750 pesetas), tope máximo mensual de cotización establecido para el Régimen General.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución tendrá efecto desde 1 de octubre de 1978.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Director general de Prestaciones, Gregorio García Díez.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1494

ORDEN de 20 de noviembre de 1978 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en las especialidades de Criminología, Psicología y Endocrinología.

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas y el curso selectivo que se establecieron como requisitos necesarios para tener opción a las plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, anunciadas vacantes y a cubrir mediante oposiciones restringida y directa y libre, convocadas por Ordenes ministeriales de 5 y 8 de octubre de 1977, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 y 11 de noviembre del mismo año, y a la vista de la relación general de opositores que, según esa Dirección General, han obtenido plaza en las referidas oposiciones, y en aplicación de lo preceptuado en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre Reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias a los señores que seguidamente se relacionan por el orden de puntuación conseguida, con indicación de la especialidad en que han conseguido la plaza, con el sueldo anual que señala la vigente Ley de Retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el índice de proporcionalidad 10 establecido por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en armonía con el coeficiente que para este Cuerpo señaló el Decreto 570/1972, de 24 de febrero, y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Especialidad	Fecha de nacimiento
A12JU093	D. Alejandro Oliver Raboso	Endocrinología	1-11-1939
A12JU094	D. José Mateo Pérez Sánchez	Criminología	21- 9-1924
A12JU095	D.ª María Natividad Gómez Virseda	Criminología	2- 9-1935
A12JU096	D. Elias Prudencio Alvarez Anía	Criminología	20-11-1941
A12JU097	D. J. Manuel Carrasco Alonso	Criminología	25-10-1942
A12JU098	D. Víctor Varela Carid	Criminología	13- 9-1942

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Especialidad	Fecha de nacimiento
A12JU099	D.ª María Soledad Pinilla Orejón	Psicología	15- 3-1955
A12JU100	D.ª Ascensión Guillén González	Psicología	1-12-1950
A12JU101	D.ª Margarita San Pablo Dueñas	Psicología	9- 6-1951
A12JU102	D. Mariano Serrano Cordón	Criminología	2- 3-1943
A12JU103	D.ª Encarnación Saiz Giorgeta	Criminología	9-10-1951
A12JU104	D. Vicente Castellano Cervera	Criminología	22- 6-1955
A12JU105	D. Justo Manuel Alonso Pombar	Psicología	3-12-1950

1495

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas de Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, vacantes anunciadas por Resolución de 6 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 siguiente), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a los Secretarios

que al final se relacionan para las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Berja, y excluir del presente concurso a don Antonio Gil Martínez, por presentar la instancia fuera del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoría	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Lorenzo Rosa Beneroso	2.ª	Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz número 1.
D. José Larrosa Amante	2.ª	Pola de Siero	Cartagena número 2.
D. Jesús García García	2.ª	Miranda de Ebro	Avila.
D.ª María del Carmen García Serrano	2.ª	Excedente reingresada	Albacete número 2.
D. Pedro José López Jiménez	2.ª	Elerena	Ciudad Rodrigo.

1496

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramientos de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17

de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se relacionan.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número Escalafón	Registro	Resultas
D. José Pablo Herrán de las Pozas	84	Getafe II	Bilbao núm. 2-I.
D. Angel Martín-Serrano Alvarez	104	Alicante núm. 2-I (actual II-A)	Bilbao núm. 4.
D. Antonio Arenas García	128	Alicante núm. 2-II (actual II-B)	Elche núm. 2.
D. José Luis Moro Serrano	240	Navalcarnero I	Torrelaguna.
D. Carlos García Rodríguez	272	Navalcarnero II	Alcázar de San Juan.
D. José Antonio Nortes Triviño	282	Navalcarnero III	Barcelona núm. 4-II.
D. Jaime Mayor Martínez	295	Chiva	Alcoy.
D. Francisco José Florán Fazio	369	Santa Coloma de Farnés I	Lucena (Córdoba).
D. Antonio Andújar Andújar	390	Las Palmas núm. 1	Manacor II.
D. José Manuel López Castro	390	Barbastro	Linares.
D. Rafael Arnaiz Eguren	391	Santa Coloma de Farnés II	Puigcerdá.
D. Manuel Losada Campo	412	Hospitalet núm. 1-II-A)	Betanzos.
D. Enrique Sola Palerm	414	Hospitalet núm. 1-II-B)	Segorbe-Viver.
D. Angel Sulleiro Carballeira	426	Valdepeñas	Orgaz.
D. Eduardo Vasconcelos Vázquez	432	Ronda	Arcos de la Frontera.
D. Javier Sola Palerm	443	Valls	Enguera.
D. Gregorio Sierra Ruiz de la Fuente	459	Bilbao núm. 3-I-A)	Montoro.
D. José María Alfin Massot	464	Bilbao núm. 3-I-B)	Cuellar-Santa María de Nieva.
D. Tesifón Joya Pérez	469	Navalmoral de la Mata	Osuna.
D. Juan Luis Gimeno y Gómez-Lafuente	514	Guernica	Excedente.
D. Juan Carlos González Nieto	520	Corcubión-Muros	Villalba (Lugo).
D. Ramón Orozco Rodríguez	524	Mancha Real	Huércal-Overa.
D. Juan Manuel Rey Portolés	528	San Mateo-Morella	Daroca.
D. José María Rodríguez Barrocal	546	La Bañeza	Verín-Viana del Bollo.
D. Francisco Javier Llorente Vara	549	Valencia de Alcántara-Alcántara	Sariñena.
D.ª Emilia Tapia Izquierdo	579	Llanes	Frechilla.
D. Adolfo García Ferreiro	587	Villacarriedo	Castrojeriz-Villadiego.
D. José Luis Aragón Aparicio	597	Ateca	Bermillo de Sayago-Alcañices.
D.ª María del Carmen Pérez López-Ponce de León	598	Rute	Melilla.